



SEGURO POR LA RETIRADA DEL CARNÉ DE CONDUCIR (PÉRDIDA TOTAL DE PUNTOS)

El convenio obliga a contratar un seguro para todos los trabajadores de la autoescuela, que cubra la contingencia de retirada del carné de conducir por la pérdida total de puntos, cuando esta se produzca en horario laboral (siempre que dicha pérdida de puntos no sea debida al consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicos).

ARAG ofrece a las autoescuelas asociadas el Seguro ARAG CARNÉ POR PUNTOS

- Pago de un subsidio mensual (Hasta 12 meses)
- Ayuda económica en revocación (Cantidad contratada: 3 meses, conductor profesional; 6 meses, no profesional)
- Gastos de matriculación a cursos de formación (Por pérdida total de puntos: hasta 500 €; por pérdida parcial de puntos: hasta 250 €)
- Asistencia jurídica telefónica (24 horas Servicio ARAG)

PRIMA (por trabajador)

Asegurado - Subsidio mensual	Precio total
600 €	30,81 €
900,00 €	45,75 €
1.200,00 €	60,70 €
1.500,00 €	75,65 €
2.000,00 €	100,54 €

- Traslado del vehículo conducido por el asegurado (Hasta la base de la grúa que realice el servicio o hasta el domicilio del cliente)
- Recurso contra la variación incorrecta de puntos (La totalidad de su coste)
- Gestión infracciones tráfico (Vía administrativa: totalidad de su coste; Vía contencioso-administrativa: 600 €)